

BLOQUE 5

LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN(1788/1833)

INTRODUCCIÓN

Un viajero que recorriera los polvorientos caminos europeos unos meses antes de julio de 1789 no observaría nada significativo. Los tres estamentos feudales, clérigos, nobles y ciudadanos mantenían su situación mientras que los monarcas absolutos incrementaban el poder burocrático del Estado.

Pero una tempestad se avecinaba. La oportunidad de rechazar este esquema social surgió cuando el Rey de Francia, Luis XVI, convoca los Estados Generales del Reino, a la manera de sus antecesores.

Esto marcó el comienzo de una nueva era. La Revolución que siguió presenta el inicio del mundo contemporáneo y el cambio de toda la Humanidad; de súbditos, los hombres y mujeres pasaron a ser ciudadanos.

Este período revolucionario acabó con la derrota napoleónica en Waterloo, pero, los europeos, al tiempo que luchaban contra el ejército napoleónico, despertaban su propia conciencia y proclamaban Constituciones basadas en La Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Después de Waterloo muchos reyes y nobles pensaron que todo había sido un mal sueño y que se podría volver a los viejos tiempos en que eran los privilegiados, pero ya nada fue igual: las nuevas ideas ya no pudieron ser contenidas.

Con todo esto, podemos afirmar que lo que caracteriza tanto a la Europa como a la España del siglo XIX es un doble antagonismo o enfrentamiento entre dos fuerzas:

- los **inmovilistas** que representan la legitimidad del Antiguo Régimen y quieren volver al *status quo* que existía con anterioridad a 1789.

- los **transformadores**, la nueva burguesía que surge con la Revolución Industrial, que apoyándose en el liberalismo pretende obtener el poder.

EPÍGRAFE 1

LA CRISIS DE 1808 Y LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.

Carlos III fallece en 1788, un año antes del estallido revolucionario de la revolución Francesa. Le sucede su hijo **Carlos IV (1788-1808)** casado con María Luisa de Parma. Es un rey débil de carácter, inepto para gobernar y que abandona el poder en manos de su valido. Si a esto unimos un contexto internacional extremadamente convulso, entenderemos el momento delicado por el que pasa España.

Este reinado se inicia con la continuidad en la política interior, manteniendo a Floridablanca y a Aranda como ministros. El primer ministro **Floridablanca** ve unas circunstancias “peligrosas” en el país vecino y decreta unas medidas “sanitarias” para evitar el “contagio revolucionario”:

- Prohíbe realizar estudios en Francia.

- Clausura Academias de francés.

- Controla las aduanas y a los residentes franceses en nuestro país.

Desde noviembre de 1792 y después de muchas intrigas palaciegas, el gobierno efectivo del reino está en manos de **Manuel Godoy**, que acapara un poder sin límites. Godoy pasó de oficial de palacio (Guardia de Corps) a teniente general y a Grande de España y se convierte en **el válido todopoderoso**, gracias al apoyo desmedido de la reina. Su largo gobierno, entre 1792 y 1808, terminó creando tensiones hasta dentro de la misma familia real.

En enero de 1793 muere Luis XVI en la guillotina y entre 1793/95 se produce una alianza europea (Gran Bretaña y Austria) en contra de Francia. Fue la 1ª vez que Godoy participaba en un acontecimiento de política exterior, **La Guerra de los Pirineos** que se presentaba como una cruzada contra la revolución y a favor de la monarquía y la religión. Godoy se vio obligado a pedir el cese de hostilidades y a firmar **la Paz de Basilea**, donde se estipuló la entrega a Francia de la isla de Santo Domingo. A pesar de esta derrota y de que Godoy no pudo impedir la muerte de Luis XVI, que era el principal objetivo español al participar en la contienda, su figura salió potenciada recibiendo el título de **Príncipe de la Paz**.

En **1796** se produce un viraje en la política exterior española; a cambio de recuperar la integridad de los territorios perdidos en la guerra de los Pirineos y debido también a motivos estratégicos se hace una alianza con Francia y en contra de Inglaterra. Con **El Primer Tratado de San Ildefonso** Godoy pone de manifiesto que prefiere tener como aliado a Francia y así puede defender las posesiones americanas que continuamente están amenazadas por los ingleses. Napoleón obliga a nuestro país a firmar el **2º Tratado de San Ildefonso** en octubre de 1800. Este tratado supone apoyar a Francia en el **bloqueo continental** que lleva a cabo contra Inglaterra. Portugal al no apoyar a Francia en este bloqueo será invadida por las tropas napoleónicas en la llamada **Guerra de las “Naranjas”**. El apoyo español a Francia le aportará la anexión de un pequeño territorio denominado “foso de Olivenza” a la actual provincia de Badajoz.

Esta amistad con Francia le supuso a nuestro país el enfrentamiento total con Gran Bretaña que se produce en octubre de 1805, donde la armada española sufre la **Derrota Naval de Trafalgar (1805)**. Este hecho significó el despegue definitivo del imperialismo británico en el siglo XIX, a la vez que para España supone todo lo contrario: fue el principio del fin. La destrucción de la marina española hace que el contacto con América quede interrumpido; las colonias españolas tienen que organizarse y defenderse ellas solas, sin intervención peninsular y empiezan a tomar conciencia de su capacidad para la emancipación, hecho que se produce cuando Napoleón invade la península.

El descontento del pueblo ante la forma de gobernar del válido del rey era evidente, y a esto se suman algunas intrigas de la Corte donde surge un núcleo opositor a Godoy y a favor del príncipe de Asturias, el futuro **Fernando VII**. Este núcleo opositor estaba formado por aristócratas recelosos del poder absoluto de Godoy y escandalizados por las relaciones que mantenía con Mª Luisa de Parma ante los ojos pasivos de Carlos IV. En el mes de octubre se gesta una conspiración entre estos aristócratas y el Heredero. En el **Proceso de El**

Escorial, y después de que el príncipe descubriera a sus cómplices, se juzga esta conspiración pero el Consejo de Castilla los declara inocentes, lo que nos demuestra los apoyos que tenía la conjura.

Al margen de las intrigas palaciegas, en octubre de 1807 Godoy y Napoleón firman **El Tratado de Fontainebleau**, por el cual se estipulaba el paso de las tropas francesas por nuestro país en dirección a Portugal, que iba a ser invadida porque seguía sin acatar el bloqueo continental impuesto por Francia contra Inglaterra. Según este tratado, el Algarve portugués sería para Godoy con el título de rey.

1.1 LA CRISIS DE 1808.

-El motín de Aranjuez y la caída de Godoy.

A comienzos de 1808, las tropas francesas (28000 franceses) entran por Cataluña y ocupan todo el territorio español. Napoleón conocía la inestabilidad de la corona española y temeroso de un cambio de alianzas decide invadir el país, enviando a su cuñado Joaquín Murat al mando de dicho ejército.

Godoy se da cuenta de las verdaderas intenciones de Napoleón y traslada a la familia real a Aranjuez. El heredero aprovecha el descontento popular para desembarazarse de Godoy la noche del 17/18 de marzo de 1808. Se produce lo que se ha denominado **El Motín de Aranjuez**, donde los partidarios del príncipe Fernando tomaron el palacio por asalto sin que la guardia real hiciese nada para impedirlo. Fue una auténtica revuelta de los privilegiados que se puede comparar a lo que pasó en la Francia revolucionaria en el juramento del Juego de Pelota. Godoy fue acusado de preparar la huida de los reyes hacia América, fue depuesto y detenido y **Carlos IV obligado a abdicar** en la persona de su hijo Fernando VII.

-Las abdicaciones de Bayona.

El nuevo rey entra en Madrid que estaba ya ocupado por las tropas de Murat y durante algunas semanas intentó obtener el apoyo de Napoleón; a su vez el depuesto Carlos IV también intentaba ganarse los favores del emperador francés, pero la realidad es que ambos eran rehenes de los franceses. Fernando VII recibió la orden de dirigirse hacia Bayona en abril. Napoleón también había convocado allí a Carlos IV.

En la ciudad vasco-francesa se llevan a cabo las llamadas "**Abdicaciones de Bayona**". El 5 de mayo ambos "reyes" ceden sus derechos a Napoleón que quiso presentarse como el regenerador del pueblo español que nombrará a su hermano rey de España bajo el nombre de **José I Bonaparte**. Simultáneamente, el pueblo de Madrid se subleva ante la marcha de la familia real. Ante el vacío de poder existente, fuerzas políticas menores, representadas por el alcalde de Móstoles, declaran la guerra.

-El levantamiento contra los franceses.

El 2 de mayo de 1808 se produce el primer levantamiento contra Napoleón. La insurrección tuvo un carácter popular, aunque algunos sectores del ejército se sublevaron también desobedeciendo las instrucciones de la cadena jerárquica de no intervenir contra los franceses, entre ellos los capitanes Daoíz y Velarde. La noticia de las abdicaciones de Bayona contribuyó a la extensión del movimiento por toda España. A Fernando VII el pueblo lo llamó “el deseado”.

-Poder oficial y poder popular. La monarquía de José I Bonaparte.

Napoleón quiso presentarse como el regenerador del pueblo español. Para dar más fuerza a su proyecto convocó en Bayona a un centenar de eclesiásticos, nobles, militares y otras personalidades con la intención de elaborar una constitución, que nunca estuvo vigente, y que desembocó en la aprobación del **Estatuto de Bayona**, en realidad una carta otorgada, puesto que no fue realizada libremente por los representantes de la nación. El rey llegó a Madrid en julio de 1808. Fue un monarca impopular, cuya personalidad se alejaba de la imagen que sobre él dieron los patriotas españoles, denominándole “Pepe botella” o “el rey de copas”.

Algunos ilustrados se pasaron a frenar el proceso revolucionario, son los **patriotas**. A los que se unieron a la legalidad impuesta por Napoleón, se les llamó **afrancesados**.

La mayoría del país no reconoció a las autoridades oficiales y solo vieron como rey a Fernando VII, como estaba ausente en su nombre surgirán las JUNTAS.

Las Juntas Ciudadanas asumieron la dirección de la guerra, organizar la resistencia y controlar el poder. Fueron órganos heterogéneos formados por ciudadanos (ilustrados, liberales, aristocracia y clero) reconocidos que asumían el poder en su territorio de acción, no reconociendo la autoridad establecida por Napoleón.

Las Juntas Locales elegían a sus representantes entre los ciudadanos y las Juntas Provinciales se formaron con los representantes enviados por las Juntas Ciudadanas, sus miembros pertenecían a las clases dominantes y fueron las primeras en solicitar ayuda a Gran Bretaña. La primera estuvo en Asturias y después se organizaron en Lérica, Zaragoza, Sevilla, Valladolid, Zamora, Salamanca y Valencia.

Por iniciativa de la Junta de Valencia se forma un gobierno único representado por **la Junta Suprema Central**. Se autoproclama soberana y está formada por 34 miembros enviados por las provincias. La preside Floridablanca que designó a un equipo de gobierno y dirige la guerra hasta 1810.

Los componentes son la aristocracia, el alto clero, la administración y las altas jerarquías del ejército. Destacan Jovellanos, Valdés y el Marqués de Astorga. Las sedes fueron Aranjuez, Sevilla y Cádiz. Se disuelve en enero de 1810, momento en que se forma un **Consejo de Regencia**, formado por cinco miembros y que entre sus decisiones estaban la dirección de la guerra, la política exterior y los asuntos con América.

1.2 La Guerra de Independencia (1808/1813).

La guerra se desarrolló en tres fases:

La primera fase de la guerra abarca de **junio a septiembre de 1808** y es la etapa de los éxitos iniciales españoles. Los soldados franceses tuvieron que sofocar los alzamientos urbanos más importantes del país. En primer lugar Zaragoza que resistió heroicamente bajo el mando del General Palafox. El hecho más importante de esta etapa es **la batalla de Bailén** donde el ejército francés dirigido por el General Dupont fue derrotado por las tropas del **General Castaños**. Fue ésta la primera derrota del ejército de Napoleón y tuvo como consecuencia la marcha de José Bonaparte de Madrid a Vitoria. En agosto de 1808 el Duque de Wellington derrota en Lisboa a las tropas francesas.

La segunda fase (noviembre 1808/ primavera 1812) es la del apogeo francés. Napoleón organizó **la Grande Armée**, un ejército de más de 250.000 hombres que empezó tomando Madrid. Napoleón abandona España coloca a su hermano de nuevo como rey y deja un fuerte ejército bajo la dirección del **general Soult**. Los franceses toman Zaragoza, Gerona y derrotan al ejército español en la batalla de Ocaña. Después ocuparán Andalucía ,menos Cádiz que, abastecida desde el mar por los ingleses, quedó libre toda la Guerra, de lo que se derivaron unas consecuencias trascendentales para la historia de España: la elaboración allí de la primera constitución española.

Un hecho decisivo en esta fase de la guerra fue la acción de los **guerrilleros** que supieron aplicar una **guerra de desgaste**, con la que se minaba la moral de las tropas francesas y se les impedía el control efectivo del territorio. Los guerrilleros eran hombres del pueblo que se agrupaban en bandas o guerrillas de algunos centenares de combatientes. Hostilizaban a los destacamentos franceses, desorganizando su retaguardia y causándoles todas las bajas posibles. Conocían el terreno y contaban con la complicidad de las poblaciones, de las que obtenían víveres o información, permitiéndoles burlar la persecución de fuerzas muy superiores. Entre los jefes de guerrillas destacan el navarro Francisco Espoz y Mina, el cura Merino y Juan Martín Díaz “el Empecinado” y otros muchos, cuya aportación al éxito final de la guerra fue muy valiosa.

La tercera fase fue la derrota del invasor. Abarca **desde la primavera de 1812 hasta finales de 1813**. En marzo de 1812 Napoleón necesita tropas para la campaña rusa. Los ejércitos español e inglés aprovechan esta situación para intensificar su ofensiva. debilitamiento de las tropas francesas fue aprovechado por las tropas anglo-portuguesas y españolas del **duque de Wellington**. Militar prudente y experimentado, dirigía al ejército inglés que había desembarcado en Lisboa en 1809. La victoria de **los Arapiles** (Salamanca) significó el principio del fin del poder francés en la península. El desastre napoleónico en Rusia, donde perecen de frío la mayor parte de los soldados franceses, hace que las tropas que permanecen en península se replieguen hacia el norte, donde se produjeron las últimas derrotas en **la batalla de Vitoria**. Las tropas españolas llegaron hasta la ciudad de Bayona y José I tiene que

cruzar la frontera. **Soult** es derrotado en la batalla de San Marcial y también marcha a Francia. **La guerra había terminado.**

El 11 de diciembre de 1813, Napoleón firmaba el **Tratado de Valençay**, por el que restituía la Corona de España a Fernando VII.

Los efectos de la guerra fueron desastrosos para España. Se calcula que hubo medio millón de muertos, cifra considerable para un país que contaba, en 1808, con unos once millones de habitantes. Ciudades como Zaragoza, Gerona o San Sebastián quedaron arrasadas; en otras se destruyeron edificios y monumentos artísticos; una parte importante de las obras artísticas fueron robadas por los franceses. El comercio colonial cayó en picado. El anterior ritmo de crecimiento industrial se perdió, con máquinas y manufacturas destruidas. El campo quedó arrasado, con pérdida de cosechas y cabezas de ganado. Además, la Hacienda Pública quedó todavía más arruinada. Por último, la guerra afectó al proceso de independencia de la América española.

EPÍGRAFE 2

LA REVOLUCIÓN LIBERAL, LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

2.1 La revolución Liberal.

Por revolución liberal se entiende un cambio brusco en el sistema político, económico o social como resultado de un proceso político violento (guerra, golpe de estado...) u otras circunstancias extraordinarias. Por liberalismo los valores anunciados por los ilustrados del siglo XVIII y puestos en práctica durante la Revolución Francesa. Y a eso es a lo que se llegó en las Cortes de Cádiz.

2.2 Las Cortes de Cádiz.

-La convocatoria a Cortes.

El avance del ejército francés había obligado a la Junta Suprema Central a trasladarse a Cádiz, ciudad libre de la ocupación francesa. En enero de 1810 la Junta Central es disuelta ante su incapacidad para resolver los problemas que conlleva la situación de guerra y en su lugar se forma un **Consejo de Regencia**, que procedió a la convocatoria de elecciones a Cortes como una cámara única donde los representantes eran elegidos sin distinción.

En el verano de 1810 eran elegidos los diputados por sufragio universal, en unas condiciones nada fáciles, por la situación de guerra que se vivía. **Era el fin del Absolutismo.**

La apertura de las **Cortes** tuvo lugar el 24 de septiembre de 1810 y juran unos 104 diputados, Hubo 184 el día que se aprobó la Constitución y 223 en el momento de la Clausura. Se declaran depositarias de la soberanía nacional con facultades para dar a España una Constitución que transformaría profundamente el país.

-La composición de las Cortes.

En Cádiz se congregaron unos trescientos diputados, estando presentes 104 en el momento de la inauguración, 184 cuando se aprobó la Constitución y 223 en el momento de la clausura. **La composición social** de los diputados era el reflejo de una parte muy influyente, sin duda, de la sociedad de aquella época. El clero predominaba, junto a abogados y juristas, seguían los altos funcionarios, militares y catedráticos y unos cuantos propietarios de negocios industriales o comerciales. Por el contrario, la presencia de nobles era escasa, como la de miembros del alto clero (únicamente había tres obispos); en resumen, puede decirse que predominaban los individuos pertenecientes a las clases medias y con una sólida formación intelectual y académica.

Durante las sesiones, pronto aparecieron entre los diputados dos tendencias ideológicas diferentes. Una, la de los partidarios de las reformas, que empiezan a ser llamados **liberales**, defendían las libertades, una sociedad estructurada en la igualdad ante la ley y el fin de la monarquía absoluta. La otra, la de los **absolutistas**, llamados despectivamente **serviles**, eran partidarios de la continuidad de la monarquía absoluta.

-La obra legislativa de las Cortes de Cádiz entre 1810 y 1813 representa desde la primera sesión una ruptura con las instituciones políticas, económicas y jurídicas españolas con la idea de abolir los fundamentos del Antiguo Régimen. Vamos a destacar los siguientes puntos:

- Libertad de imprenta y supresión de la censura de prensa (1810).
- Abolición de los señoríos jurisdiccionales y del régimen señorial. Aunque la nobleza consiguió salvar buena parte de sus bienes raíces al poder convertir sus señoríos territoriales en bienes de propiedad privada.
- Abolición de la Inquisición (1813).
- Eliminación de las organizaciones gremiales e introducción de la libertad económica abriendo paso a las relaciones económicas capitalistas.
- Derogación de los privilegios de la Mesta(1813).
- Supresión del Mayorazgo.
- Desamortización de los bienes de propios de los municipios y de los conventos destruidos en la guerra(1813).

Pero sin duda alguna la obra más importante de las Cortes de Cádiz fue la CONSTITUCIÓN DE 1812.

2.3 La Constitución de 1812.

Esta constitución inaugura la historia del constitucionalismo español hasta la actual de 1978. El borrador lo hace Raurz Romanillos, que había estado en la asamblea de notables del Estatuto de Bayona. En la comisión de lo Constitución están Muñoz Torrero y Argüelles. El texto se aprueba el 19 de marzo de 1812, por lo que se la conoció como “La Pepa”. Consta de 384 artículos divididos en 4

títulos. Es una “copia” de la francesa de 1791 y establece los siguientes principios:

1. **Soberanía Nacional.** La Monarquía es Constitucional y hereditaria, el rey está obligado a jurar y a acatar la Constitución.
2. **Derechos políticos y libertades individuales:** de libertad civil, de prensa, de opinión y de propiedad, derecho a la propiedad privada.
3. **Igualdad** de todos los ciudadanos ante la ley
4. **División de Poderes:**
 - Ejecutivo: Rey y Consejo de Estado, órgano de asesoramiento.
 - Legislativo: Cortes y Rey. Sólo hay una cámara(Unicameral) que sanciona y promulga las leyes y tiene derecho de veto temporal.
 - Judicial: los Tribunales.
5. 1ª ley electoral para elegir a los diputados a Cortes: se renuevan cada 2 años. **Sufragio universal masculino indirecto** de los varones mayores de 25 años, con elegibilidad censitaria
6. Se acaba con la antigua división en reinos y se produce una nueva división de España en provincias. La administración local queda establecida en los Ayuntamientos o gobierno de los pueblos, y las provincias serán gobernadas por la Diputación.
7. Se crea la **Milicia Nacional.**
8. Se ponen las bases del **Plan de Enseñanza**, que proyectaba crear escuelas de primaria.
9. España es un **País Confesional Católico.** No hay libertad religiosa.

Las Cortes extraordinarias se disolvieron el 14/09/1813 con 223 diputados y se eligieron las Cortes Ordinarias tal como establecía la Constitución.

La Constitución apenas pudo aplicarse por el contexto de la guerra y Fernando VII la abolió en 1814, pero su espíritu y programa fueron una referencia durante la mayor parte del siglo XIX influyendo en otros países como Portugal, Italia y los países hispanoamericanos que pronto obtendrán su independencia. Nace como un símbolo, como un arma en lucha contra el invasor, y, sobre todo como una solución a los problemas de España.

EPÍGRAFE 3

EL REINADO DE FERNANDO VII (1814/1833): SUS ETAPAS.

A las pocas semanas de la proclamación de las Cortes de Cádiz se produce en Europa el derrumbamiento de la política Napoleónica.

Napoleón abdica el 11/4/1814 y se exilia en la isla de Elba, desde donde hizo un intento de volver al poder en marzo de 1815- el Imperio de los Cien Días – En un intento de atacar por sorpresa a los ejércitos aliados que debían reunirse en Bélgica, atacó, con los 120000 soldados que disponía, a los ingleses en Waterloo. *En junio de 1815 se produce la Batalla de Waterloo*, que fue decisiva para acabar con el poder napoleónico.

El 22/6/1815 se produce la segunda abdicación de Napoleón; lo ingleses lo trasladan a la pequeña isla de Santa Elena, en el Atlántico, donde murió en 1821.

Los imperios que habían vencido a Napoleón impusieron el restablecimiento en Francia de la monarquía borbónica con Luis XVIII como soberano y firmaron tras el Congreso de Viena, *La Santa Alianza*, un acuerdo para preservar a la vieja Europa de movimientos liberales o revolucionarios que se concretó en la llamada Cuádruple Alianza o sistema de Congresos, idea del canciller austriaco *Metternich*, auténtico cerebro de la Restauración.

Periódicamente los representantes de Austria, Prusia, Rusia e Inglaterra se reunieron para estudiar la situación europea y poner límite a las posibles rupturas del equilibrio europeo fijado en Viena. A partir de 1818 se admitió en este grupo a Francia, una vez superado el recelo por el peligro bonapartista.

En la práctica, la Santa Alianza generó una atmósfera reaccionaria en toda Europa bajo la bandera del legitimismo y de la solidaridad entre monarcas absolutos.

Es en este contexto en el que se produce la involución política de 1814 en España bajo la figura de **Fernando VII**, cuyo reinado abarca de 18014 a 1833 y consta de **tres etapas**:

3.1 La Restauración absolutista en España (1814/1820).

Una vez derrotadas las tropas francesas en la Península Ibérica, Napoleón y Fernando VII firman el **Tratado de Valencay**, el 11/12/1813. Por este tratado la corona española es restituida a cambio de romper la alianza con Inglaterra y bajo la promesa de rehabilitar a los colaboradores de José I. Las cortes se trasladan a Madrid y Fernando VII como rey **debía jurar la Constitución**.

En marzo 1814 Fernando VII entra por Girona y se dirige hacia Valencia. Los apoyos recibidos son unánimes, España lo recibe bajo el apelativo de *Deseado*. Era el símbolo de los años de resistencia. En Valencia recibe el apoyo del **general Elío**, militar realista que se pone a su disposición con un 2º ejército; también pone a su disposición a un centenar de diputados “serviles” de las Cortes Ordinarias. Son estos diputados los que realizan el **Manifiesto de los Persas**, donde demandan al Rey la restauración del Absolutismo. En este documento critican la labor de las Cortes de Cádiz y piden una nueva convocatoria pero estamental.

Fernando VII sabía que el Liberalismo en España era todavía una ideología de minorías y se aprovechó de esta circunstancia interna. Si a esto sumamos la política reaccionaria y antiliberal que se estaba produciendo en toda Europa, podemos entender lo fácil que le resultó al nuevo monarca volver al Antiguo Régimen.

El **4/5/1814** promulga un **Real Decreto**, considerado casi como un golpe de Estado, por el que se restauraba así el poder absoluto del monarca y se abolía toda la legislación de las Cortes de Cádiz, “ *como si no hubiesen pasado jamás tales actos*”.

Tras el golpe de Estado vino la **represión política**. Fueron detenidos y juzgados liberales y afrancesados, acusados, respectivamente, de conspiración contra el rey y de traición. Otros muchos lograron abandonar antes el país, integraban el primer exilio de la España contemporánea.

La labor de los gobiernos de Fernando VII hay que decir que fue desastrosa. En consonancia con el Antiguo Régimen, Fernando VII gobernó mediante sucesivos ministerios, en permanente inestabilidad política ante la falta de coherencia de la línea a seguir y la incapacidad de los consejeros del Rey para gobernar un país que ya no podía ser gobernado como antes. El auténtico gobierno en la sombra lo constituía la camarilla formada por clérigos, aristócratas reaccionarios y consejeros que impedían cualquier cambio por leve que fuese.

En cuanto a la **situación económica**, la guerra había producido un millón de muertos, el abandono de tierras y el expolio y la pérdida del patrimonio. El país estaba agotado y devastado, pueblos, ciudades y vías de comunicación destruidos, la flota se había perdido y las colonias americanas estaban fuera de nuestro control. La ruina del comercio con América suponía nuestra propia ruina. Pero el verdadero problema de los gobiernos fernandinos era la quiebra financiera del estado.

La represión política no detuvo la acción de los sectores liberales. Se dedicaron a conspirar siendo el mejor marco para ello las logias masónicas, muy difundidas en el ejército y serán los pronunciamientos o golpes militares las herramientas más adecuadas para acabar con el absolutismo. Durante el periodo de 1814 a 1819 hubo varios (Francisco Espoz y Mina en Pamplona, Juan Díaz Porlier en La Coruña, Luis de Lacy en Barcelona...), pero todos fracasaron al no contar con el suficiente apoyo. En 1820, en cambio, el teniente coronel Rafael del Riego se subleva en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) con las tropas que se concentraban para sofocar la rebelión en América; él y otros militares que se suman a la sublevación exigen al rey que jure la Constitución de 1812. El rey, consciente de su debilidad, aceptó el 7 de marzo la Constitución de 1812, la juró el día 9 y el 10 publicó un manifiesto en que afirmaba: "*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*".

3.2 El Trienio Liberal (1820/1823).

El 1 de enero de 1820 el teniente coronel Rafael Riego se sublevó en Cabezas de San Juan (Cádiz), contra el régimen absolutista que había implantado en España Fernando VII. Las tropas se encontraban aquí a la espera de ser embarcadas hacia América para luchar contra los primeros focos independentistas que se empiezan a manifestar en el continente americano.

Este levantamiento apenas contó con el apoyo popular; su triunfo definitivo se produce cuando las tropas enviadas por el gobierno para combatir el pronunciamiento se sublevaron también en Ocaña (Toledo), a favor de la Constitución de 1812.

A partir de estos hechos se forma en Madrid la *Junta Provisional de Gobierno*, similar a las que se habían formado durante la Guerra de Independencia y a las que se formarían posteriormente en nuestro país en las sucesivas crisis de gobierno del s. XIX. Es esta Junta la que obliga a Fernando

VII a jurar la Constitución de 1812 y además pone en vigor las siguientes libertades:

- Libertad de expresión.
- Libertad de reunión.
- Libertad de asociación: aparecen las **Sociedades Patrióticas**, grupos liberales informales que discutían en cafés o lugares públicos sobre los problemas del país. Son consideradas la plataforma básica a partir de la cual surgirán los partidos políticos modernos.
- Supresión del mayorazgo.
- Abolición de los señoríos jurisdiccionales
- Ley de Supresión de monacales por la que se disuelven los conventos y se desamortizan sus bienes. Queda suprimido el Tribunal de la Santa Inquisición.
- Restablecimiento de la Milicia Nacional.

La Junta Provisional de Gobierno dio paso a la formación de un gobierno liberal e el que formaban parte algunos personajes que habían participado en la elaboración de la Constitución de 1812. Sin embargo las *tendencias políticas* no eran unánimes, podemos destacar dos:

-los moderados doceañistas que aceptaban a Fernando VII como rey constitucional y querían implicar a la Corona en las reformas. Quieren reformas pero con prudencia.

-los exaltados o veinteañistas que era partidarios de reformar la Constitución de 1812 y llevarla hacia la izquierda. Formaban parte de este grupo las clases medias urbanas, los oficiales del ejército...

Estas dos tendencias son importantes porque son el antecedente de las grandes corrientes ideológicas de la España Contemporánea: la derecha y la izquierda, que van a configurar los partidos políticos hasta la actualidad.

La política del Trienio se llevó a cabo con moderación, estableciendo un modelo de transición que quería hacer partícipe al monarca apoyado por los doceañistas, pero el Rey se negó a ratificar estas decisiones. **Las consecuencias** de la política llevada a cabo por este gobierno liberal del trienio fueron de diverso orden. Se produjo el descontento tanto de los absolutistas y del clero, como de los doceañistas. *Desde un punto de vista socioeconómico* las reformas fueron negativas sobre todo para el campesinado: al desamortizar las tierras de la Iglesia, éstas son adquiridas no por el campesinado sino por las clases poderosas que van a imponer un sistema de producción capitalista donde el dueño de la tierra es libre de establecer las condiciones del arrendamiento, de las horas de trabajo y de los salarios, incluso de echar fuera de sus tierras a las familias campesinas. Por tanto las condiciones del campesino empeoran. *Desde un punto de vista político* la escisión que produce el liberalismo entre los doceañistas y los veinteañistas hizo imposible que se instaurara un verdadero gobierno liberal.

Por tanto podemos decir que la característica fundamental del trienio es la inestabilidad gubernamental, lo que facilitó que se produjeran varias intentonas golpistas o *pronunciamientos* para volver al Absolutismo: en 1822 se

subleva la Guardia Real, en 1823 la ciudad leridana de la **Seo de Urgel** intentó reponer en el absolutismo a Fernando VII. Pero va a ser la llegada de **Los Cien Mil Hijos de San Luis**, en abril de 1823, el hecho definitivo para volver al absolutismo: Fernando VII pide ayuda a la Santa Alianza y ésta envía un ejército al mando del Duque de Angulema. Gracias a esta ayuda se restaura de nuevo el absolutismo en España, otra vez con Fernando VII a la cabeza.

3.3 La Década Ominosa (1823/1833).

Con este nombre los historiadores designan a la última década del gobierno de Fernando VII, que se caracteriza por la fuerte represión contra los liberales, el terror blanco, y la vuelta al Antiguo Régimen representado en el absolutismo. Rafael del Riego, fueron ejecutados. A instancia del rey se crearon Comisiones Militares para procesar a los que desempeñaron puestos en el Trienio, con más de cien ejecuciones; se organizaron Juntas de Purificación, encargadas de depurar la Administración de empleados y profesores de tendencia liberal

*Desde un punto de vista **económico*** hay que destacar los esfuerzos realizados para industrializar el país e intentar modernizar algunas estructuras económicas y financieras: se crea la Bolsa, Código de Comercio, Tribunal de Cuentas, Banco de San Fernando... destacando el ministro López Ballesteros.

A pesar de todo esto, la vuelta al absolutismo no fue como en 1814. Fernando VII sabía que era necesario introducir cambios si se quería mantener el Antiguo Régimen. Se empezó por crear los Consejos de Ministros, se emprendió una política de restricción de gastos para intentar controlar la gestión de la hacienda, se mantuvo la abolición de la Inquisición y el rey se mantuvo alejado de los absolutistas más radicales, contando con ministros como Cea Bermúdez o López Ballesteros que eran claramente reformistas.

Por tanto, con la vigilancia estrecha del monarca había una vía media defendida por estos absolutistas reformistas cuyo objetivo final era la supervivencia del absolutismo, pero esta vía estaba amenazada, a su vez, por **los liberales**, que pretendían, mediante pronunciamientos o conspiraciones la vuelta a la Constitución, y por **los absolutistas acérrimos**, realistas ultras o ultrarrealistas, opuestos a cualquier cambio o reforma. En la corte, este sector se agrupaba alrededor de don **Carlos María Isidro**, hermano del rey y su posible sucesor, dado que Fernando VII no tenía descendencia. Además de sofocar las insurrecciones ultrarrealistas (como los agraviats o malcontent en Cataluña en 1827), también se reprimieron todos los levantamientos liberales. El último intento, el protagonizado por un grupo dirigido por José María Torrijos finalizó con el fusilamiento de Torrijos y los 49 hombres detenidos con él (diciembre de 1831) y el de la dama granadina Mariana Pineda.

- **El Final del Reinado: la Cuestión Sucesoria.**

La cuestión sucesoria domina la parte final del reinado. Fernando VII no había tenido hijos con sus tres primeras mujeres. En 1829 contrae matrimonio

con su sobrina María Cristina de Nápoles que a los pocos meses quedó embarazada, planteándose abiertamente el problema sucesorio.

Por entonces, el enfrentamiento entre los partidarios del Rey y los carlistas había cristalizado en dos partidos opuestos:

- *Absolutistas moderados*, aliados con los liberales y sectores moderados de la aristocracia que eran partidarios de reformas políticas y económicas que apoyaban a la nueva reina en quien veían la única posibilidad de cambio.
- *Absolutistas intransigentes*, que apoyan a don Carlos.

Fernando VII, ya envejecido y queriendo garantizar la descendencia de su futuro hijo o hija hace publicar el 29 de marzo de 1830 la **Pragmática Sanción**, que eliminaba la Ley Sálica y restablecía la línea sucesoria femenina. Significaba poner en vigor una decisión de las Cortes de 1789 y fue protestada por los carlistas como un atentado a los derechos de don Carlos. En octubre nace la infanta Isabel y es cuando el conflicto toma una gran magnitud porque nace siendo ya heredera.

En septiembre de 1832 se producen los “Sucesos de la Granja”: sucesivas intrigas palaciegas ante el lecho del rey agonizante, para intentar hacerle firmar la derogación de esa ley pero Fernando VII se recupera y vuelve a ponerla en vigor. Sustituye a algunos ministros partidarios de don Carlos como Calomarde que fue desterrado y sustituido por **Cea Bermúdez**. El rey reabre las Universidades que habían sido cerradas por Calomarde en 1830 y decreta una amnistía general que libera a los presos políticos y permite la vuelta de los exiliados.

En abril don Carlos abandona la Corte y se traslada a Portugal antes de que Fernando le comunique su destierro. Mientras tanto Cea Bermúdez buscaba apoyos para la regente y para su tímido proyecto reformista.

Fernando VII muere en septiembre de 1833 y con **él muere el absolutismo** y se produce el estallido de la guerra civil, la Primera Guerra Carlista.

- **La Emancipación de Hispanoamérica.**

a) El origen del proceso emancipador.

El proceso de independencia de las colonias españolas en la América continental tiene sus raíces en los siguientes fenómenos: los cambios culturales del siglo XVIII; la experiencia de autogobierno que le proporciona a la burguesía criolla el vacío de poder producido en 1808; la debilidad de la monarquía fernandina, agobiada por las deudas subsiguientes a la guerra; la incapacidad diplomática de España, la escasa capacidad de control marítimo derivada del desastre de Trafalgar y, por supuesto, el precedente de EEUU, primera colonia en independizarse de una potencia europea y que se convierte en el modelo a seguir.

b) El proceso de independencia.

La burguesía criolla (los criollos eran los hijos de españoles nacidos en América), marginada del poder político y económico en el siglo XVIII, será la que

dote al proceso emancipador de sus líderes fundamentales y la que asuma el poder cuando las tropas españolas abandonen el continente.

El proceso emancipador puede dividirse en dos fases:

- **Primer periodo que llega hasta 1816**, en que casi queda dominada. Coincide en gran parte con la Guerra de la Independencia en España. Entre los movimientos independentistas destacan, en esta etapa, los protagonizados en México por el cura Miguel Hidalgo, en 1810, de fuerte contenido social al aglutinar al campesinado, y por el también cura José Ma Morelos, en 1813; ambos serían fusilados por las autoridades españolas. En el territorio del Río de la Plata se dieron los primeros pasos para la independencia de Argentina (1810). En Venezuela, fue **Simón Bolívar** quien dio grandes pasos para la independencia de este territorio.

En general, con la vuelta de Fernando VII a España, en 1814, se logra restablecer la situación.

- **Segundo periodo que se extiende hasta 1824**. La monarquía de Fernando VII, que domina casi todos los focos de rebelión no tiene recursos para aguantar el nuevo rebrote independentista a partir de 1816. Pero los independentistas cuentan con el apoyo del Reino Unido interesado en comerciar directamente con las colonias emancipadas; también con el apoyo norteamericano, la postura del presidente estadounidense James Monroe es clara, en 1823 proclamaba la oposición de EE.UU. a una intervención de las potencias europeas en la América española.

Las campañas de **José de San Martín** posibilitan la independencia de Argentina en 1816 y después San Martín atravesó los Andes, derrotó a los españoles en Chacabuco (1817) y propició la independencia de Chile (1818). Las campañas de **Simón Bolívar** en el norte con los triunfos en Boyacá (1819) y Carabobo (1821) permitieron la independencia de Ecuador, Venezuela y Colombia. En México, el movimiento independentista liderado por Agustín de **Iturbide** triunfa en 1822. La emancipación del virreinato del Perú fue la última en consumarse. Finalmente, Antonio José de **Sucre**, en la **batalla de Ayacucho (1824)** derrotaba al último ejército español, al mando del virrey La Serna, lo que originó la independencia de Perú y Charcas (=Bolivia, en honor a Simón Bolívar).

En 1824 la mayor parte de las colonias se habían independizado de la corona española, que sólo mantenía el dominio en Cuba y Puerto Rico, y, en el Pacífico, en Filipinas, las Marianas y otros archipiélagos.

La independencia de las colonias no solo cerró tres siglos de unión política entre la metrópoli y América, sino que originó profundas transformaciones a ambas orillas del Atlántico. España se quedó convertida en una potencia de segundo orden y económicamente maltrecha por perder los recursos que venían de las Indias, así como sus ricos mercados.